Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **10 de julio de 2024**

VISTO el Expediente MED-E-44726-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Cubiertas de invierno para vehículos Oficiales pertenecientes al Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 0047/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 39/24 - RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 519/2024 Letra: Ss.S.G.O.– M.ED., el área requirente recomendó pre-adjudicar la Compra Directa N° 39/24 - RAF 521, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma "MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71215068-4, por la suma total de e PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($3.776.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica mencionada contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Nº 1150 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su par modificatorio, N° 565/23 y N° 01/24, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 39/24 - RAF 521, referente a la adquisición de Cubiertas de invierno para vehículos Oficiales pertenecientes al Ministerio de Educación, en renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma "MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71215068-4, por la suma total de e PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($3.776.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación"

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU - U.G.C. EDU008, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0255** /2024.-

AIBAR Martha Susana

Firmado digitalmente por AIBAR Martha Susana
Fecha: 2024.07.10 16:20:25 -03'00'